



AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA)

DR. FAUSTO CALLE MAMANI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º DE LA CAPITAL, LA PAZ – BOLIVIA. HACE SABER: Al público en general que se señaló **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE** dentro del Proceso Civil Ejecutivo seguido por **BANCO FASSIL S.A.**, representado por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO**, contra **CÉSAR OSVALDO QUENTA MAMANI**, sobre cobro de bolivianos, en cumplimiento a los Autos cursantes a fs. 251 de obrados, cuyo actuado de ley es como a continuación se transcribe.

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO DE OBRADOS. A, 22 de noviembre de 2019

VISTOS: En merito a la situación actual del país, se deja sin efecto el auto de fs. 247 y conforme el estado actual del proceso, el señalamiento de la primera audiencia de subasta y remate cursante a fs. 221, el Acta de primer remate cursante a fs.228, sin la presencia de ningún postor, dentro del proceso civil ejecutivo seguido por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO**, en representación de **BANCO FASSIL S.A.**, contra **CÉSAR OSVALDO QUENTA MAMANI** sobre **COBRO DE BOLIVIANOS** por la suma de **BS 523,981.39**, por lo que se dispone el **SEGUNDO REMATE** del lote de terreno signado con el **Nº 1 DEL MANZANO "B-3"**, **CON UNA SUPERFICIE DE 300 MTS2, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MERCEDES, UNIDAD VECINAL "B" DE LA CIUDAD DE EL ALTO**, debidamente registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada **Nº 2.01.4.01.0182540** de propiedad de **CÉSAR OSVALDO QUENTA MAMANI**, con un valor de **Sus 43,883 (SON CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, siendo el precio base y con la rebaja del 20% sea en la suma de **US\$ 35,106.40 (SON TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS 40/100 DÓLARES AMERICANOS)**, se señala audiencia pública de subasta y remate para el día **LUNES 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, A HORAS 15:00**, designándose **MARTILLERO AL NOTARIO DE FE PÚBLICA DR. FLORENTINO QUISBERT LIMACHI**, a quien se le notificará expresamente por no aceptar la anterior martillera. **La audiencia se llevará a efecto en la puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la Ciudad de La Paz**, debiendo todo interesado depositar ante el martillero, antes o en el acto de la subasta el 20% del precio base en dinero efectivo, cheque visado a la orden del juez o mediante depósito judicial en la caja habilitada en el Consejo de la Judicatura, previo llenado del formulario respectivo en la actuaria del juzgado. El presente auto deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, entre ellos Jornada, El Diario, Gaceta Jurídica y La Razón, por una sola vez, en día hábil. **Se hace constar que los impuestos municipales del inmueble materia de la presente subasta y remate se encuentran canceladas hasta la gestión 2013**, según informe de fs. 191 de obrados. Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en la actuaria del juzgado, todo de conformidad a las previsiones de los Arts. 404, 416-421 y siguientes del Código Procesal Civil, y sea con las formalidades de ley. Asimismo, deberá adjuntar formulario de información rápida para ver si no existen gravámenes más recientes.

FIRMA Y SELLA: DR. FAUSTO CALLE M., JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, LA PAZ-BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: ANTE MÍ, RONALD LAURA TONCONI, SECRETARIO, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º, LA PAZ-BOLIVIA.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diecinueve años.